

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Los Ríos (06, 07)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	17

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		85.168.784
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		820.380
	02	Del Gobierno Central		820.380
	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		820.380
09		APORTE FISCAL		57.843.192
	01	Libre		57.843.192
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		26.505.212
	02	Del Gobierno Central		26.505.212
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		150.945
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		2.962.972
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		819.019
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		47.407
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		12.193.520
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		2.005.960
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		8.325.389
		GASTOS		85.168.784
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.270.140
	03	A Otras Entidades Públicas		7.270.140
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	7.270.140
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		77.898.644
	03	A Otras Entidades Públicas		77.898.644
	150	Inversión Regional		77.898.644

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Gastos en personal, en miles de \$5.715.509	
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	147
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	14.891
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	69.303

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Los Ríos (06, 07)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	17

	- En el Exterior, en Miles de \$	5.985
04	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	7
	- Miles de \$	122.118
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	80.031
04	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	15.133
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	27.095
06	El Gobierno Regional informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los convenios que se suscriban y montos que se destinan para la compra y distribución de agua vía camiones aljibe u otros medios similares, con indicación de las comunas de la región, la población beneficiada, y las políticas o acciones llevadas a cabo para incentivar la competencia e incorporación de nuevos actores que puedan proveer de este servicio a la población regional.	
07	Se informará trimestralmente a la Cámara de Diputados sobre los avances en la planificación, acciones y desarrollo de las inversiones y proyectos destinados exclusivamente al Plan Bicentenario de Chiloé que se conmemorará el año 2026.	